Popayán, Cauca, 09 de noviembre de 2026

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE EVENTUALES PROPONENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº PSAMC-008-2026

En desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.º PSAMC-008-2026, adelantado por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, cuyo objeto es «CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASOS PARA EL EDIFICIO DEL CAMPUS SEDE NORTE, UBICADO EN LA CARRERA 6 No. 46N-44, Y CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA LA PROTECCIÓN DE TERRAZAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO», la Secretaría General deja constancia de la recepción y verificación de las manifestaciones de interés presentadas por los eventuales proponentes, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo, la Resolución N.º 1289 del 3 de noviembre de 2026 y la Adenda N.º 1 del 6 de noviembre de 2026.

El término para presentar manifestaciones de interés venció el 6 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m. Mediante la Adenda N.º 1 se estableció el 9 de noviembre de 2026 a las 3:00 p. m. para la eventual audiencia de sorteo. El proceso se encuentra limitado a Mipymes con domicilio principal en Popayán, de acuerdo con el acto administrativo de apertura.

En el expediente se recibieron dieciséis (16) archivos, correspondientes a quince (15) manifestaciones de interés distintas, una vez excluida del conteo la copia repetida del Consorcio RVMO 2. De estas, se desestimó la manifestación posterior del Consorcio Yovani Paz–Zamora, por lo cual la relación depurada comprende catorce (14) manifestaciones. Para el Consorcio RVMO 2 se conserva el archivo escaneado que contiene la anotación de recepción del 5 de noviembre de 2026 a las 11:39 a. m.

1. RELACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

A continuación, se identifican las manifestaciones de interés relacionadas en el expediente. Se registran las fechas y horas que constan expresamente en los soportes de recepción examinados.

N.º	INTERESADO	TIPO	IDENTIFICACIÓN / INTEGRANTES
01	CONINPRO Ingeniería S.A.S.	Persona jurídica	Jorge Eduardo Blanco Cardoso – representante legal
02	Alpha Ingeniería Integral S.A.S.	Persona jurídica	Daniel Zambrano Oviedo – representante legal
03	Consorcio Educativa HD	Consorcio	Construcciones HEAR S.A.S. (60 %) y Didier Joel Vellazica Torres (40 %)
04	Consorcio RASO 2026	Consorcio	3HMH3 S.A.S. (90 %) y Estructurar AD S.A.S. (10 %)
05	Consorcio Delgaesca Colegio Mayor	Consorcio	Bernardo José Delgado Vargas (50 %) y GAESCA Ingeniería S.A.S. (50 %)
06	CES Ingeniería y Consultores S.A.S. ZOMAC	Persona jurídica	Christian Camilo Estupiñán Santacruz – representante legal
07	CIDE Ingeniería S.A.S.	Persona jurídica	Diego Fernando Restrepo Córdoba – representante legal
08	Gustavo Adolfo Acosta Ortega	Persona natural	C. C. 76.328.037

N.º	INTERESADO	TIPO	IDENTIFICACIÓN / INTEGRANTES
09	Zamora Ingeniería y Construcciones S.A.S.	Persona jurídica	Hernán Darío Zamora León – representante legal
10	Consorcio Cohecos	Consorcio	Juan Carlos Collazos Palta (10 %) y Constructora Hermanos Collazos Samboni S.A.S. (90 %)
11	MAG Ingeniería Civil y Ambiental S.A.S.	Persona jurídica	Juan José Muñoz Gómez – representante legal
12	Consorcio Obras26	Consorcio	Julián Darío Muñoz Bolaños (90 %) y Palacios Ingenieros Asociados S.A.S. BIC (10 %)
13	Consorcio RVMO 2	Consorcio	Óscar Eduardo Ruiz Vidal (10 %) y RVMO Ingeniería S.A.S. (90 %). Expediente escaneado conservado.
14	Consorcio ROMA	Consorcio	Yamil Fabián Hamdann González (10 %) y Constructora y Comercializadora ROMA S.A.S. (90 %)

2. VERIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

De conformidad con el numeral 2.3 del pliego de condiciones definitivo, las manifestaciones debían presentarse dentro del término establecido, por los medios habilitados y utilizando el Formato 10 correspondiente a cada modalidad de participación. Para los proponentes plurales se identificaron sus integrantes y porcentajes de participación.

El numeral 2.3 del pliego establece que, en caso de manifestaciones concurrentes de un mismo interesado, individualmente o como integrante de un proponente plural, se tendrá en cuenta únicamente la primera radicada en el tiempo y se desestimarán las posteriores en las que participe el mismo sujeto.

En atención a la limitación territorial de la convocatoria, se verificó la documentación relativa a la condición Mipyme y al domicilio principal en Popayán, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las condiciones previstas en los documentos del proceso.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Concluida la revisión de las manifestaciones relacionadas, se registraron diez (10) interesados en condición «CUMPLE» y cuatro (4) en condición «NO CUMPLE». La manifestación individual de Zamora Ingeniería y Construcciones S.A.S., suscrita por su representante legal, Hernán Darío Zamora León, fue recibida el 6 de noviembre de 2026 a las 9:40 a. m. El Consorcio Yovani Paz–Zamora presentó una manifestación posterior, recibida por correo electrónico el mismo día a las 2:45 p. m. En aplicación del numeral 2.3 del pliego, prevalece la manifestación individual y se desestima la posterior, recibida además después de la hora de cierre de esta etapa. El Consorcio RVMO 2 se registra una sola vez y conserva la calificación «NO CUMPLE».

Las siguientes manifestaciones se clasifican como «NO CUMPLE», conforme a la revisión de la acreditación documental de la condición Mipyme:

INTERESADO	FUNDAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN «NO CUMPLE»
Consorcio RVMO 2	Óscar Eduardo Ruiz Vidal, integrante persona natural, no acreditó documentalmente la condición Mipyme en los soportes examinados.

INTERESADO	FUNDAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN «NO CUMPLE»
Consorcio Delgaesca Colegio Mayor	Bernardo José Delgado Vargas, integrante persona natural, no acreditó documentalmente la condición Mipyme en los soportes examinados.
Gustavo Adolfo Acosta Ortega	Gustavo Adolfo Acosta Ortega no acreditó documentalmente la condición Mipyme en los soportes examinados.
Consorcio Obras26	Julián Darío Muñoz Bolaños, integrante persona natural, no acreditó documentalmente la condición Mipyme en los soportes examinados.

Las cuatro manifestaciones anteriores se desestiman por no acreditarse, mediante los documentos aportados y examinados, la condición Mipyme del interesado o de uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.

En relación con los registros coincidentes, se conserva una sola manifestación del Consorcio RVMO 2, correspondiente al archivo escaneado con anotación de ingreso. Igualmente, se mantiene la manifestación individual de Zamora Ingeniería y Construcciones S.A.S., recibida el 6 de noviembre de 2026 a las 9:40 a. m., y se desestima la del Consorcio Yovani Paz–Zamora, recibida el mismo día a las 12:45 p. m.

La decisión se adopta de conformidad a lo expuesto en La Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura de Transporte, en el numeral 2.3, en donde se establece que, cuando existe duplicidad entre una manifestación individual y otra presentada como integrante de un proponente plural, se conserva únicamente la primera manifestación presentada en el tiempo y se desestiman las posteriores.

4. RELACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS PARA CONTINUAR

De conformidad con el resultado de la verificación y la depuración de manifestaciones, la relación de interesados que continúan en el proceso se integra por diez (10) participantes:

N.º	MANIFESTACIÓN DE INTERES	REPRESENTANTE O INTEGRANTES	RESULTADO
01	CONINPRO Ingeniería S.A.S.	Jorge Eduardo Blanco Cardoso	CUMPLE
02	Alpha Ingeniería Integral S.A.S.	Daniel Zambrano Oviedo	CUMPLE
03	Consorcio Educativa HD	Construcciones HEAR S.A.S.; Didier Joel Vellazica Torres	CUMPLE
04	Consorcio RASO 2026	3HMH3 S.A.S.; Estructurar AD S.A.S.	CUMPLE
05	CES Ingeniería y Consultores S.A.S. ZOMAC	Christian Camilo Estupiñán Santacruz	CUMPLE
06	CIDE Ingeniería S.A.S.	Diego Fernando Restrepo Córdoba	CUMPLE
07	Consorcio Cohecos	Juan Carlos Collazos Palta; Constructora Hermanos Collazos Samboni S.A.S.	CUMPLE

N.º	MANIFESTACIÓN DE INTERES	REPRESENTANTE O INTEGRANTES	RESULTADO
08	MAG Ingeniería Civil y Ambiental S.A.S.	Juan José Muñoz Gómez	CUMPLE
09	Consorcio ROMA	Yamil Fabián Hamdann González; Constructora y Comercializadora ROMA S.A.S.	CUMPLE
10	Zamora Ingeniería y Construcciones S.A.S.	Hernán Darío Zamora León – representante legal	CUMPLE

5. RESULTADO DEL TRÁMITE Y CONTINUACIÓN DEL PROCESO

La relación de interesados habilitados comprende diez (10) manifestaciones. Por tanto, no se realizará sorteo de consolidación de interesados, previsto en el pliego de condiciones únicamente para el evento en que se reciban más de diez (10) manifestaciones admisibles. El proceso continuará de conformidad con el cronograma establecido en la Adenda N.º 1.

Agotada la revisión de las manifestaciones de interés, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca deja constancia de los resultados aquí consignados para la continuación del proceso de selección.

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General
ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM REINALDO RAMÍREZ BRAVO
P.U Almacenista General.
ORIGINAL FIRMADO